



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - N° 12431

Viernes 29 de Abril de 2016

Edición de 19 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Rafael Williams  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO SINTETIZADO

Año 2016 - Dto. N° 511 ..... 2

#### RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas  
Año 2016 - Res. N° 253 y 360 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2016 - Res. N° 86 a 88 y V-107 y V-142 ..... 3-4

Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2016 - Res. N° IV-48 ..... 4

Ministerio de Turismo  
Año 2016 - Res. N° XXVII-18 y XXVII-19 ..... 4

Secretaría de Pesca  
Año 2016 - Res. N° 121 ..... 5

Administración de Vialidad Provincial  
Año 2016 - Res. N° XV-67 a XV-78 ..... 5-7

Corporación de Fomento Chubut  
Año 2016 - Res. N° XIX-12 ..... 7

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Gobierno  
Año 2016 - Res. Conj. N° V-144 y II-93 ..... 7

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Asesoría General de Gobierno  
Año 2016 - Res. Conj. N° V-145 y XXII-01 ..... 7-8

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Ministerio de Gobierno  
Año 2016 - Res. Conj. N° XVI-61 y II-91 ..... 8

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 8-19

|                     |  |
|---------------------|--|
| CORREO<br>ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR<br>Cuenta N° 13272<br>Subcuenta 13272 F0033 |
|                     | 9103 - Rawson - Chubut                                       |

# Sección Oficial

## DECRETO SINTETIZADO

**Dto. Nº 511** **15-04-16**

Artículo 1º.- AUTORIZÁSE al señor Subsecretario de Cadenas de Valor. Pablo Daniel MUÑOZ (DNI Nº 27.525.945) y a los agentes Juan Manuel SILVA (DNI Nº 28.692.226), Adrián Antonio BARBATO (DNI Nº 30.667.763) y Carla Cecilia AGÜERO (DNI Nº 29.983.705), a realizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Coyhaique - Chile, entre los días 16 y 20 de Abril del año 2016, con el objeto de participar en las Jornadas de Reutilización de Desechos Pesqueros.

Artículo 2º.- Fíjese en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 32.625.00) como total de viáticos internacionales, y en PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 40/100 CENTAVOS (\$ 2.428.40) como total de viáticos nacionales, a percibir por los agentes, en virtud de la Comisión de Servicios autorizada por el Artículo precedente y la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.350), a los Unes de afrontar los gastos de combustible que demande la comisión.-

Artículo 3º.- Autorízase la salida del país del vehículo oficial marca Chevrolet S10 2.8TD 4x4 Modelo 2013 tipo Pick-up Cabina Doble, Dominio NGC 486, propiedad del Ministerio de Agricultura Ganadería Bosques y Pesca, para el traslado de los integrantes de la Comisión de Servicios.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto respecto de los viáticos internacionales y nacionales que asciende a la suma total de PESOS TREINTAY CINCO MIL CINCUENTA Y TRES CON 40/100 CENTAVOS (\$35.053.40) será imputado en la Jurisdicción: 67 - SAF 67 - Programa: 1 - Actividad: 1 - IPP.3.7.2.01 - Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales - Ejercicio 2016 y respecto a los gastos de combustible, la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.350.00) será imputado en la Jurisdicción: 67 - SAF 67 - Programa: 1 - Actividad: 1 - IPP.2.5.6.01 - Puente de Financiamiento: 1. 11 - Rentas Generales - Ejercicio 2016.

## RESOLUCIONES

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

#### Resolución Nº 253/16

Rawson, 23 de Marzo de 2016

#### VISTO:

El Expte. Nº 618/2016-DGR, las resoluciones Nº 540/13 DGR, 384/13 DGR; 308/10 DGR, 818/08 DGR, y

el Convenio Complementario de Servicios suscripto con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor en Mayo de 1994; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro., 818/08 DGR se aprueba el Instructivo para Registros Seccionales de la Propiedad Automotor de la Provincia del Chubut, que actúan como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos, suscripto con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor;

Que por Resolución Nº 384/13 DGR se aprobó Sistema de Administración Tributaria (SIAT), nuevo sistema informático para la Dirección General de Rentas, destinado a contribuyentes y responsables y cuya puesta en marcha se efectuó el 29 de abril del año 2013;

Que por Resolución Nº 540/13 DGR se aprueban actualizaciones al Instructivo por modificaciones introducidas en el cumplimiento de obligaciones formales, de acuerdo al nuevo sistema informático citado en el considerando anterior;

Qué por la mencionada Resolución se mantiene el modelo de Declaración Jurada para Motovehículos según lo establecido en la Resolución 308/10 DGR;

Que en pos de facilitar la carga de datos de los Registros Seccionales designados Agentes de Retención del Impuesto de Sellos, se ha procedido a incorporar al SIAT a las declaraciones juradas de retenciones correspondientes a motovehículos;

Que en relación al ámbito registral, teniendo en cuenta la gratuidad de determinadas operaciones, se establecen requisitos de forma según las exigencias establecidas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación;

Que en consecuencia se hace necesario adaptar a las nuevas modificaciones, el instructivo vigente;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º de la Ley XXIV Nº 38;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

#### POR ELLO:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébese la actualización del Instructivo para Registros Seccionales de la Propiedad Automotor de la Provincia del Chubut, que actúan como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos, suscripto con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor en Agosto de 2008.-

Artículo 2º.- Deróguese las Resoluciones Nº 540/13 DGR y 308/10 DGR.-

Artículo 3º.- Aplíquese la presente Resolución a partir de los hechos imponibles generados desde el mes de Mayo de 2016.

Artículo 4º.- Regístrese, notifíquese a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor, al Departamento Sellos y Leyes Especiales, dese al Boletín Oficial y cumplido Archívese.-

Cra. GLADYS ETHEL SALVUCCI

I: 27-04-16 V: 03-05-16

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Resolución Nº 360/16**

Rawson, 22 de Abril de 2016

**VISTO:**

La Resolución General Nº 2/2016-CA, Resolución General Nº 1/2016-CA, Resolución General Nº 5/2015-CA, Resolución Nº 252/16-DGR y Resolución Nº 944/15-DGR, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 252/2016 esta Dirección General adhirió a la prórroga establecida por Resolución General Nº 1/2016 de Comisión Arbitral respecto al vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual - Formulario CM05 - correspondiente al periodo fiscal 2015 para los contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral el cual se fijaba el día 16 de Mayo del corriente año;

Que no obstante la modificación a la fecha de vencimiento de la DDJJ anual dispuesta mediante la Resolución General Nº 1/2016-CA, Comisión Arbitral observa que algunas jurisdicciones ante la continuidad de los planteos de contribuyentes y profesionales, han dispuesto medidas por las cuales consideran presentadas en termino las Declaraciones Juradas anuales del periodo fiscal 2015 hasta el 30 de Junio del corriente año;

Que en virtud de lo expuesto en el considerando anterior, y a fin de unificar una fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual - Formulario CM05 - para los contribuyentes de Convenio Multilateral para la totalidad de la jurisdicciones, Comisión Arbitral dicta Resolución General Nº 2/2016-CA, por la cual establece como fecha de vencimiento el 30 de Junio de 2016;

Que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Nº 252/2016-DGR adherir a lo establecido por Resolución General Nº 2/2016-CA;

**POR ELLO:**

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

**RESUELVE:**

Artículo 1º: MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Nº 944/15 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1º: ADHERIR a lo establecido por la Resolución General Nº 2/2016 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, adoptando el 30 de Junio del año 2016 como fecha de vencimiento para la presentación del Formulario CM05 del año 2015 (Declaración Jurada Anual), para los contribuyentes encuadrados en este régimen, aplicando a partir del cuarto anticipo el coeficiente unificado y las bases imponibles jurisdiccionales determinadas, según lo establecido en los artículos 83 y 84 del anexo de la Resolución General Nº 1/2015 de Comisión Arbitral».-

Artículo 2º: DÉJESE sin efecto Resolución Nº 252/

2016-DGR de acuerdo a los considerandos señalados en la presente Resolución.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese a las dependencias de esta Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Cra. GLADYS ETHEL SALVUCCI

I: 29-04-16 V: 05-05-16

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. Nº 86 25-04-16**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el pago de las facturas Nº 0004-00011243 y la factura 0004-00011215 de OCASA S.A.-

**Res. Nº 87 25-04-16**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa revalorizada por la Dirección Aeronáutica Provincial con la empresa «AEROBAIRES S.A.C.L.», domiciliada en Aeropuerto Internacional San Fernando . Ruta 202 y Balcarce, San Fernando - Provincia de Buenos Aires, por el servicio de mantenimiento prestado a la aeronave provincial King Air C90, Matrícula LV-WPB, y en concordancia con la documental aportada al Expediente Nº 1191-MCG-2016.

Artículo 2º.- El gasto demandado por el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA CENTAVOS (\$13.422,60), se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 19 – Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 3 – U.G. 11999 – Ejercicio 2016 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 88 25-04-16**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a cancelar la deuda derivada por las contrataciones efectuadas por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «RAYENTRAY HOTEL» de Cadenas de Hoteles RH S.A.» domiciliada en San Martín 101 de la ciudad de Trelew en lo concerniente a los servicios de alojamiento, gastronomía, alquiler de sillas y salones concertados durante el Ejercicio 2015 y por aplicación del artículo 1º del Decreto Nº 76/16, de conformidad con la documental incorporada en los Expedientes Nº 814-MCG SUG-2015, Nº 1017-MCG SUG, Nº 2106-MCG SUG-2015 y Nº 2168-MCG SUG-2015.

Artículo 2º.- AUTORIZASE, por aplicación del artículo 4º del Decreto Nº 76/16, al Señor Director General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a suscribir el Acuerdo de Pago por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 109.80000) correspondiente a la cancelación de la deuda autorizada por el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 109.80000) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 Incisos 3.2.2., 3.2.1., 3.9.1. y 3.9.6. - Fuente de Financiamiento 111. - Ejercicio 2016

**Res. N° V-107** **29-03-16**

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, el pago de seis (6) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011, veinte (20) días de licencia correspondientes al año 2012, veinte (20) días de licencia correspondiente al año 2013 y veintitrés (23) días, parte proporcional del año 2014, acuerdo a lo establecido por el Artículo 6°- Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**Res. N° V-142** **25-04-16**

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° V-107/16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, al ex agente Eduardo VIGLIONE (MI N° 28.390.371 - Clase 1980), el pago de seis (6) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011, veinte (20) días de licencia correspondientes al año 2012, veinte (20) días de licencia correspondiente al año 2013 y veintitrés (23) días, parte proporcional del año 2014, acuerdo a lo establecido por el Artículo 6°- Anexo I del Decreto N° 2005/91».-

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. N° IV-48** **25-04-16**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social a los agentes Silvia Esther SALAMANCA (M.I N° 14.930.943 - Clase 1962), Cargo Nivel 6 - Función Recepcionista y Franquera de Moza en Hotel Deportivo Provincial y Norberto Alejandro SUAREZ (M.I N° 20.094.630 - Clase 1968), Cargo Nivel 6 - Función Sereño Hotel Deportivo Provincial ambos dependientes de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, a partir del 16 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3°.- El Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los mencionados agentes, al Área de Personal de Chubut Deporte Sociedad de Economía Mixta, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

---

**MINISTERIO DE TURISMO**

**Res. N° XXVII-18** **25-04-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3), de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Licenciada Magali Eliana VOLPI (M.I. N° 28.482.336 - Clase: 1980), a partir del 10 de diciembre de 2015, al cargo Directora General de Planificación, Servicios Turísticos y Calidad de la Subsecretaría de Turismo de la ex Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, al que fuera designada mediante Decreto N° 1424/14.

Artículo 3°.- La agente mencionada en el Artículo precedente volverá a cumplir funciones Administrativas en la Planta Transitoria del Ministerio de la Producción.

**Res. N° XXVII-19** **25-04-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3), de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto el cumplimiento de destino del Guardafauna Francisco Martin FENNER (DNI N° 32.563.345 - Clase: 1986), cargo Guardafauna Ayudante del Sistema Provincial de Guardafauna, dependiente de la Dirección General Operativa y Logística de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo, en el Área Natural Protegida Península Valdés - Unidad Operativa «Isla de los Pájaros», al que fue asignado mediante Resolución XXVII N° 33/14-STyAP.

Artículo 3°.- Trasladar al Guardafauna Francisco Martin FENNER (DNI N° 32.563.345 - Clase: 1986), cargo Guardafauna Ayudante, del Sistema Provincial de Guardafaunas, al «Área Natural Protegida Bosque Petrificado Sarmiento», a partir del día 06 de Febrero de 2016 y hasta que se disponga lo contrario.

Artículo 4°.- Abonar al Guardafauna Francisco Martin FENNER (DNI N° 32.563.345 - Clase: 1986), cargo Guardafauna Ayudante, la indemnización por traslado establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 1462/07, del Estatuto Provincial de los Guardafaunas. Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo - SAF: 80 - Ministerio de Turismo - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones - Ejercicio: 2016.

---

**SECRETARÍA DE PESCA****Res. N° 121 25-04-16**

Artículo 1°.- RECONÓZCASE los servicios prestados como servicio de maestranza en la

Secretaría de Pesca a la señora Vanina Piscia SOLUSSOGLIA (D.N.I. 38.805.893 - Clase: 1996) por los meses de Enero y Febrero del corriente.-

Artículo 2°.- PÁGUESE el monto total de PESOS TRECE MIL (\$13.000) correspondiente a las facturas de Enero (Factura N° 0001-0000056) y Febrero (Factura N° 0001-0000057) de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS cada una.-

Artículo 3°.- EL gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 61: de la Secretaría de Pesca - SAF 61 - Programa 01/ Actividad 01 /Fuente de financiamiento 4.14 - Ejercicio 2016.-

Artículo 4°.- DÉSE la correspondiente intervención a la Dirección General de Administración.-

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL****Res. N° XV-67 25-04-16**

Artículo 1°.- APROBAR la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «B» - Cargadorista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste a TORRES, Mariano Alejandro (M.I. N° 30.579.366 - Clase 1983).

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Equipista «B» - Cargadorista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste a TORRES, Mariano Alejandro (M.I. N° 30.579.366 - Clase 1983).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2016.

**Res. N° XV-68 25-04-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Oficial de Segunda - Lavador - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación, a LORENZI Ramiro Martín (M.I. N° 32.887.674 - Clase 1987).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución en el cargo de Oficial de Segunda - Lavador - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación, a LORENZI Ramiro Martín (M.I. N° 32.887.674 - Clase 1987).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8- Mi-

nisterio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de Administración de Vialidad Provincial Ejercicio 2016.

**Res. N° XV-69 25-04-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Operador «C» - Clase VII - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato, a RAILEF CANARIO, Roberto Eugenio (M.I. N° 26.889.053 - Clase 1978).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Operador «C» - Clase VII - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato a RAILEF CANARIO, Roberto Eugenio (M.I. N° 26.889.053 - Clase 1978).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 17 - Construcciones Mejorativas - Actividad 1 - Conducción e Inspección de Obras. Ejercicio 2016.

**Res. N° XV-70 25-04-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Encargada de Mantenimiento - Limpieza y Cafetería - Clase VI - Personal Servicio - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Suministros, a COLSANI, Mirna Rosana (M.I. N° 27.363.364 - Clase 1979).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Encargada de Mantenimiento - Limpieza y Cafetería - Clase VI - Personal Servicio - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Suministros, a COLSANI, Mirna Rosana (M.I. N° 27.363.364 - Clase 1979).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1- Conducción de Administración de Vialidad Provincial. Ejercicio 2016.

**Res. N° XV-71 25-04-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Chofer de Primera - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependientes de la Dirección de Planeamiento a VISCIDO, Ángel Esteban (M.I. N° 33.498.367 - Clase 1988).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución en el cargo de Chofer de Primera - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Planeamiento, a



VISCIDO Angel Esteban (M.I. N° 33.498.367 - Clase 1988).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 2 - Planeamiento.

**Res. N° XV-72 25-04-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Capataz «A» - Tornería - Clase XI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura. Zona Noroeste, a GONZALEZ, Carlos Ariel (M.I. N° 34.663.924 - Clase 1990).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución en el cargo de Capataz «A» - Tornería - Clase XI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, a GONZALEZ, Carlos Ariel (M.I. N° 34.663.924 - Clase 1990).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2016.

**Res. N° XV-73 25-04-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Encargado de Mantenimiento - Limpieza y Cafetería - Clase VI - Personal Servicios - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Suministros, a VAZQUEZ, Tamara Emilse (M.I. N° 36.757.247 - Clase 1992).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución en el cargo de Encargado de Mantenimiento - Limpieza y Cafetería - Clase VI - Personal Servicios - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Suministros, a VAZQUEZ, Tamara Emilse (M.I. N° 36.757.247 - Clase 1992).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Actividad 1 - Conducción Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración. Ejercicio 2016.

**Res. N° XV-74 25-04-16**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura

de un (1) cargo de Oficial Especializado - Electricista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur a VARGAS, Luis Guillermo (M.I. N° 30.811.569 - Clase 1984).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Oficial Especializado - Electricista - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur a VARGAS, Luis Guillermo (M.I. N° 30.811.569 - Clase 1984).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur.

**Res. N° XV-75 25-04-16**

Artículo 1°.- APROBAR la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de oficial Especializado - Mecánico - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación, a VERA, Eric Walter Domingo (M.I. N° 33.287.106 - Clase 1987).

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha de notificación de la presente resolución en el cargo de Oficial Especializado - Mecánico - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación, a VERA, Eric Walter Domingo (M.I. N° 33.287.106 - Clase 1987).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste.-

**Res. N° XV-76 25-04-16**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente MEDINA, Karina Susana (M.I. N° 24.906.478 - Clase 1976) cargo de revista Oficinista Especializada - Clase IX Agrupamiento Administrativo en el cargo de Jefe División Administrativa I - Clase XIV - Agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Personal a partir del 18 de Agosto de 2015 y hasta el 17 de Septiembre de 2015 inclusive.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente MEDINA, Karina Susana (M.I. N° 24.906.478 - Clase 1976) la diferencia existente entre su cargo de revista Oficinista Especializado - Clase IX - Agrupamiento Administrativo y el cargo de Jefe División Administrativa I - Clase XIV - Agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Personal a partir del 18 de Agosto de 2015 y hasta el 17 de Septiembre de 2015 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2016.

**Res. Nº XV-77** **25-04-16**

Artículo 1º.- RECONOCER lo actuado por la agente EPIFANE, Mariana Inés (M.I Nº 25.082.775 - Clase 1976) cargo de revista Jefe División Administrativa II – Habilitado Contable - Clase XIII en el cargo de Jefe Servicio Administrativo - Clase XIV – dependiente de la Jefatura Zona Noroeste a partir del 28 de Septiembre de 2015 y hasta el 26 de Diciembre de 2015 inclusive.

Artículo 2º.- ABONAR a la agente EPIFANE, Mariana Inés (M.I Nº 25.082.775 - Clase 1976) la diferencia existente entre su cargo de revista Jefe División Administrativa II - Habilitado Contable - Clase XIII y el cargo de Jefe Servicio Administrativo - Clase XIV - dependiente de la Jefatura Zona Noroeste a partir del 28 de Septiembre de 2015 y hasta el 26 de Diciembre de 2015 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2016.

**Res. Nº XV-78** **25-04-16**

Artículo 1º.- RECONOCER lo actuado por el agente PEREZ, Fabián Jorge (MI Nº 18.283.505 - Clase 1967) cargo de revista Profesional «B» - Clase XIV – Agrupamiento Profesional, en el cargo de Jefe Departamento Puentes - Clase XVIII – Agrupamiento Profesional, dependiente del Departamento Puentes a partir del 03 de Setiembre y hasta el 02 de Octubre de 2015 inclusive.

Artículo 2º.- ABONAR al agente PEREZ, Fabián Jorge (M.I. Nº 18.283.505 - Clase 1967) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Profesional «B» - Clase XIV Agrupamiento Profesional y el cargo de Jefe Departamento Puentes - Clase XVIII - Agrupamiento Profesional, dependiente del Departamento Puentes a partir 03 de Setiembre y hasta el 02 de Octubre de 2015 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Ejercicio 2016.

**CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT**

**Res. Nº XIX-12** **25-04-16**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Ingeniera Agrónoma Claudia a Alejandra MUNDET (M.I. Nº 16.477.787 – Clase: 1963) a cesar en sus tareas habituales como Gerente General – Personal Fuera de Nivel – dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO – CHUBUT), desde el día 10 de diciembre de 2015.-

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
Y MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Res. Conj. Nº V-144 MCG y  
II-93 MG** **25-04-16**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Asignar funciones, a partir del 21 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, en la Dirección General de Despacho y Privada - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Sargento Víctor Marcelo HERNANDEZ (M.I.Nº 28.682.263 - Clase 1981), quien revista el cargo Agrupación Comando - Escalafón General, dependiente de la Policía del Chubut.-

Artículo 3º.- El Departamento de Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal – Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal de la Policía del Chubut.-

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
Y ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Res. Conj. Nº V-145 MCG y  
XXII-01 AGG** **25-04-16**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Asignar funciones a partir del 1º de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, en la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al

agente Alejandro Mario Oscar LORENZI (M.I. N° 32.471.318 – Clase 1986), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Sumarios - Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- La Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes a la Dirección General de Sumarios - Asesoría General de Gobierno, del citado Ministerio.-

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO  
Y MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Res. Conj. N° XVI-61 IPVyDU y  
II-91 MG**

**21-04-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones, a partir del 2 de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, al agente ECHEGARAY, Bernardo Horacio (DNI. N° 20.010.698 - Clase 1968), quién revista en el cargo Ayudante Administrativo- Código 3-004- Clase IV - categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Temporaria - Programa 01- Actividad 07: Inspecciones dependiente de la Dirección Social - Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en la Dirección General Registro Civil Comodoro Rivadavia Centro - Subsecretaría de Gobierno - Ministerio de Gobierno.-

Artículo 3°.- Abonar a dicho agente la Comisión Operatoria FO.NA.VI. conforme facultada el Artículo N° 14 de la Resolución 3108/14-IPVyDU en su Anexo N° I.-

---

# Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DANIEL ROBERTO CENTENO para que dentro del término de Trein-

ta (30) días así lo acrediten en los autos: «CENTENO, ROBERTO DANIEL S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 638/2016).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 5 Abril de 2016.

LUCIANA LLANOS

Secretaria de Refuerzo

I: 27-04-16 V: 29-04-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASENSI, PEDRO JUAN para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ASENSI, PEDRO JUAN S/Sucesión (Expte. 891/2016).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Patagónico» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Abril 7 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER

Secretaria

I: 27-04-16 V: 29-04-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de JOSE ARISTIDES VAZQUEZ, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Abril 20 de 2016.-

CHRISTIANA. BASILICO

Secretario

I: 27-04-16 V: 29-04-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EVANS ELIZABETH mediante edictos que



se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 14 de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 27-04-16 V: 29-04-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Juez Dr. Carlos A. Tesi Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de DARIO NORBERTO IVANIC para que se presenten en autos: «IVANIC, DARIO NORBERTO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte N° 125 Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 18 de Abril de 2016.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 27-04-16 V: 29-04-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza, en los autos caratulados «GONZALEZ, ELDA S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato» Expte. N° 588/2013, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. GONZALEZ, ELDA para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica».-

Comodoro Rivadavia, Abril 11 de 2016.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 27-04-16 V: 29-04-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel, sito en Avenida Alvear 505, P. B. a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos «VILLAMAYOR, NELLY ESTHER S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 423/2015),

cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por NELLY ESTHER VILLAMAYOR, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en los estrados del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial Esquel.-

Esquel (Cht.), 16 de Octubre de 2015.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 27-04-16 V: 29-04-16.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich cita y emplaza en autos caratulados «SPECIALE, CARLOS ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato» Expte N° 894/2016 a los acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SPECIALE, CARLOS ALBERTO para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.-

Secretaría N° 2 Laura Rosana Causevich. Secretaria. Comodoro Rivadavia, Abril 15 de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 27-04-16 V: 29-04-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial Esquel, sito en Avenida Alvear 505, P.B. a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos «CURRUMIL, CELESTINO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte N° 536/2015), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CELESTINO CURRUMIL, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio.-

Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en los estrados del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel.-

Esquel (Cht.), 30 de Noviembre de 2015.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretaria

I: 27-04-16 V: 29-04-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda.

Hipólito Yrigoyen 650 2° Piso, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, en los autos caratulados «CIRIA, ERNESTO S/Sucesión», Expte. 3192/15, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO CIRIA, para que dentro de los Treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 27-04-16 V: 29-04-16.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Secretaria del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3 de Trelew, Dra. Mariela V. Gottschalk, hace saber que en autos caratulados: «MANRIQUE PARADA, CATALINA LORENZA S/Quiebra» (Expte N° 291- Año 2010), que tramitan por ante dicho Juzgado a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, que con fecha 01 de abril de 2016 se declaró en el estado de Quiebra a CATALINA LORENZA MANRIQUE PARADA, D.N.I. 18.763.322, C.U.I.T. 27-18763322-2, con domicilio en Pasaje Posadas N° 1365 de Trelew- Chubut (Art. 88 Inc. 1° LCQ), cuya apertura concursal se decretara con fecha 16 de Febrero del año 2011 y fuera registrada bajo el N° 02/2011 (S.I.).-

A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución de Quiebra dictada en fecha: 01 de abril de 2016, ... RESUELVO: I) Declarar el estado de quiebra de Catalina Lorenza MANRIQUE PARADA, con domicilio en Pasaje Posadas N° 1365 de Trelew - Provincia del Chubut, Documento Nacional de Identidad N° 18.763.322 - CUIT N° 27-18.763.322-2 (Art. 88 Inc. 1° LCQ), cuya apertura concursal se decretara con fecha 16 de Febrero del año 2011, y fuera registrada bajo el N° 02/2011 (S.I.). III) Anotar la presente quiebra en el Registro Público Provincial de Juicios Universales, resolución que quedará comunicada automáticamente dentro de los Cinco días de ingresada al Sistema de Gestión Libra, mediante sistema electrónico (Art.1° inc.2° ap.b.a) de la Acordada 3128/97 STJ Res. Adm. N° 4463/07DR y Art. 88 Inc. 2 LCQ). IV) Ordenar por Secretaría la publicación de la presente declaración de quiebra, dentro del plazo de 24 hs. de dictada la misma, en los términos del Art. 89 de la LCQ, por edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, a cuyo fin remitase nota a dicho organismo con transcripción del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, parte final y nombre y apellido del síndico (art. 89 LCQ). V) Decretar la Inhibición General de Vender y Gravar Bienes por parte de la fallida, a cuyo fin librense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de Rawson, Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1, 2 y 3 de la ciudad de Trelew, Registro de la Propiedad Automotor de Rawson y Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de Puerto Madryn (Art. 88 Inc.

2 LCQ). VI) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24 hs., los pongan a disposición del Síndico Cr. Jorge Omar SANCHEZ, con domicilio constituido en Belgrano N° 581 de Trelew (Art. 88 Inc. 3 LCQ), con excepción de aquellos alcanzados por el Art. 108 LCQ. VII) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. de requerida, toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ). VIII) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúen que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). IX) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, librándose los correspondientes oficios, haciéndose saber que la misma deberá ser entregada al Síndico, debiendo tener presente éste lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley concursal (Art. 88 Inc. 6 LCQ). A tal fin librense oficios al Correo Oficial de la República Argentina, a OCA, y al Correo Andreani. X) Ordenar el libramiento de oficios a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de comunicar que la Sra. Catalina Lorenza MANRIQUE PARADA, Documento Nacional de Identidad N° 18.763.322 no podrá viajar al exterior del país sin previa autorización judicial (Art. 88 Inc. 8 LCQ). XI) Ordenar la realización de los bienes del fallido, mediante el martillero público que oportunamente se designe a través del respectivo sorteo sobre quienes componen el listado que oportunamente envíe la CAT, quien realizará el inventario previsto por el art. 88 inc. 10° de la ley 24522 en el término de 30 días. XII) Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra del Contador Jorge Omar SANCHEZ, quien intervino en el concurso preventivo. XIII) Fijar el día 18/05/2016 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 20/04/2016 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ). XIV) Fijar el día 01/07/2016 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 31/08/2016 -teniendo en cuenta el receso invernal- la fecha en la que deberá presentar el Informe General (Art. 88 y 200 LCQ). XV) A los fines dispuestos por el Art. 132 de la Ley 24.522 modif. por Ley 26.086, librense oficios a los siguientes Juzgados: Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de esta ciudad, Ejecución N° 1 de Trelew, Ejecución de Puerto Madryn, Laboral N° 1 y N° 2 de Trelew y de Puerto Madryn, Civil y Comercial de Puerto Madryn, Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson y Ley 22.172 al Juzgado Federal con asiento en Rawson.

Se deja constancia que el Síndico Actuante es el Contador Jorge Omar SANCHEZ, con domicilio procesal

en la calle: Belgrano 581 de Trelew.-  
Secretaría, de Abril de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 26-04-16 V: 02-05-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de MORALES MARIA ROSA IRENE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-  
Trelew, Abril 19 de 2016.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 28-04-16 V: 02-05-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Juarez Aldazabal, Secretaría N° 2, con asiento en la Avda. 9 de Julio N° 261, Quinto Piso, de la ciudad de Trelew, en autos caratulados: «JONES, EDUARDO ALAN C/JONES, JOSEPH S/Prescripción Adquisitiva» (Expte. N° 81 – Año 2014), cita y emplaza a JOSEPH JONES y/o sus Sucesores Universales, para que en el plazo de Cinco (5) días se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo/los represente.-  
Trelew, Chubut, 5 de Noviembre de 2015.

JORGE EDUARDO ROQUE FERNANDEZ  
Secretario

I: 28-04-16 V: 29-04-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROMAN ROSA ROBERTINA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-  
Trelew, Abril 22 de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 28-04-16 V: 02-05-16.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARQUEZ, MARCELO BRUNO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MARQUEZ, MARCELO BRUNO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000611/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 11 de 2016.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 28-04-16 V: 02-05-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Esther Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días (Art. 712 del CPCC) a herederos y acreedores de MARIA ISABEL IBARRA, para que se presenten en los autos: «IBARRA, MARIA ISABEL S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. N° 765/2015).-

Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada.-

Rawson, 11 de Abril de 2016.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 28-04-16 V: 02-05-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos «FUENZALIDA ROJAS, ESTER S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 629/2016, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTER FUENZALIDA ROJAS, para que dentro de Treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, once de Abril de 2016.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 28-04-16 V: 02-05-16.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Sr. Juez Dr. Gustavo L.H. Toquier Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, en autos «BELMONTE, LIDIA y PIRES VIEGAS, VITORINO S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 649/2016, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BELMONTE, LIDIA - PIRES VIEGAS, VITORINO, para que dentro de Treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 07 de Abril de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 28-04-16 V: 02-05-16.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de CERRA ESTRADA ESTEBAN, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Abril 20 de 2016.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 29-04-16 V: 03-05-16.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS PEDRO ALFREDO y SIFUENTE FRESIA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 18 de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 29-04-16 V: 03-05-16.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NAHUEL, DOMINGO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 21 de 2016.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 29-04-16 V: 03-05-16.

**EDICTO JUDICIAL**

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta Ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña CELEDONIO BIBERO D.N.I. 7.562.084 y OLGA ZENAIDA BARRIENTOS MIRANDA, D.N.I. 18.688.566, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: «BIBERO CELEDONIO y BARRIENTOS MIRANDA OLGA ZENAIDA S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 000213/2016)» bajo apercibimiento de Ley. Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por el término de Tres (3) días (art 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 13 de Abril de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 29-04-16 V: 03-05-16.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 - 2° Piso de esta ciudad, cita por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SALVADOR para que comparezcan a ejercer su derechos en los autos caratulados: «SALVADOR, JOSE ANTONIO S/Sucesión» (Expte. N° 1578/2015). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 06 de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 29-04-16 V: 03-05-16.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscrip-

ción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Quince días (15) a quienes se consideren con derecho a que formulen oposición al cambio de apellido solicitado por el Sr. JORDAN CHARIANO ANGELOFF DNI: 39.442.405 (art.70 CCCN) en autos caratulados «CHARIANO ANGELOFF, JORDAN S/Cambio de Apellido» Expte. 25/2016.-

Publíquese edicto por el término de Un (1) día por mes, en el lapso de Dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut.-

Sarmiento, Chubut, 17 de Marzo de 2016.

SANTIAGO M. HUIQUIL  
Secretario

P: 29-03-16 y 29-04-16.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 1 con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Carolina BARREIRO, Secretaría a cargo de la Dra. Jessica Francia, en autos caratulados: «CORONEL, José Fernando C/MARTINEZ, Omar Ernesto S/Indemnización por Despido», (Exp. 169- Año 1999), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta y al mejor postor con una BASE DE PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 50.875,91) el 25% INDIVISO del siguiente inmueble identificado como: Lote 5-Manzana 90- con una superficie de 500 m2- Inscripto en la Matricula (12-28) 14889 del B° Santa María del Mar de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.- MEJORAS: Se trata de un terreno de 10 mts de frente x 50 mts de fondo, en el mismo se encuentra un local comercial de dos plantas de 7 mts x 7 mts aprox. idem 2da planta; Toda la construcción de material. A continuación se encuentra una vivienda, living comedor, dos baños y dos habitaciones, toda la construcción de material, piso cerámico, techo de loza. A continuación existe un departamento que cuenta con una cocina, un dormitorio, baño. A continuación un departamento de iguales características, todo de material de 3 mts x 3 mts aproximadamente. A continuación, un departamento más de similares características a los anteriores. En el fondo de la propiedad se encuentra un galpón de techo de loza sin frente y una habitación. Toda la construcción es de material y se encuentra en buen estado de conservación.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: Al Martillero actuante al teléfono Celular N° 0280-154326627 los días de publicación de Edictos en el horario de oficina.- EL REMATE se efectuará el día 6 de Mayo del 2016 a las 9.00 horas, en la calle Mitre N° 940 de la ciudad de puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en

concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el porcentaje que le corresponda en concepto de Impuesto a Ley de Sellos, según el art. 128 Ley 5450 y art. 22 de la Ley XXIV N° 2.- En Puerto Madryn, 27 de Abril del 2016.-

JESSICA FRANCIA  
Secretaria

Juzgado Laboral N° 1 Puerto Madryn

I: 29-04-16 V: 02-05-16.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 1 con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Carolina BARREIRO, Secretaría a cargo de la Dra. Jessica Francia, en autos caratulados: «MARTINEZ, Israel Eloy C/JUAREZ, Claudio S/Cobro de pesos e indem. de ley»,(Exp. 190- Año 2012), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente automotor identificado como: DOMINIO EVZ 325- MARCA FORD-TIPO RURAL 5 PTAS- MODELO ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLS- MOTOR MARCA FORD- NÚMERO DE MOTOR CDJC58660705- CHASIS MARCA FORD- NÚMERO DE CHASIS 9BFZE12N758660705- MODELO AÑO 2005.- ESTADO: El tren delantero no funciona, las dos cubiertas delanteras en muy mal estado, sócalo cubre guardabarros derecho desprendido, óptica trasera izquierda rota, faro antiniebla derecho roto, rueda trasera izquierda desinflada según manifestaciones el vehículo no funciona desde el mes de noviembre. Plástico asiento acompañante delantero suelto, el vehículo cuenta con rayones en varios puntos. El vehículo no cuenta con batería.- DEUDA: La Municipalidad de Puerto Madryn informa que, al 11 de Diciembre del 2015, adeuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor la suma de \$ 3.552,54 correspondiente al período 3/2014 a período 11/2015.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: Al Martillero actuante al teléfono Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 6 de Mayo del 2016 a las 10.00 horas, en la calle Mitre N° 940 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 6% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el 1% en concepto de Impuesto a Ley de Sellos (Art. 153 Código Fiscal).- En Puerto Madryn, 27 de Abril del 2016.-

CAROLINA BARREIRO  
Juez

I: 29-04-16 V: 02-05-16.



**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que C.P.C. S.A. ha solicitado permiso para realizar tres cruces entre el acueducto y los canales de riego, en los siguientes puntos: Canal de riego Terciario I - Secundario VI (coordenada X= 4948388.99/Y=2943080.51), Canal de riego Secundario V - Colector N° 2 (coordenada X= 4946350.99/Y=2944115.60) y Canal de riego Secundario III – Descargador Principal (coordenada X= 4946255.61/Y=2494363.66), de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE CRUCE CANALES DE RIEGO Y DESCARGADORES CON ACUEDUCTO SARMIENTO - CERRO NEGRO - OBRA: REPOTENCIACIÓN DEL NUEVO ACUEDUCTO LAGO MUSTERS – COMODORO RIVADAVIA – CALETA OLIVIA PROVINCIA DEL CHUBUT Y SANTA CRUZ – C.P.C. S.A.» (EXPTE. 01240 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Publica, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 21 Abr. 2016.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS  
Administrador General  
de Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 29-04-16 V: 03-05-16.

**República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
Ministerio de Educación**

RAWSON, Chubut 13 de Abril de 2016

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la docente PEREYRA, NATALIA MARIA (M.I. 23.917.205), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 14/16, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE  
Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

**MINISTERIO DE EDUCACION**

Rawson 17 de Marzo de 2016

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino de la docente PEREYRA, Natalia María (M.I. N° 23.917.205 - Clase 1974), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII N° 20.-

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.-

Artículo 4°.- Por el Ministerio Coordinador de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo Oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, quien comunicará a la Escuela N° 510 de la misma ciudad, Por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, a la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, a la Dirección General de Educación Inclusiva, al Centro Provincial de Información Educativa, notifíquese a la involucrada, y cumplido, ARCHIVASE.

Prof. MARÍA DOLORES TORREGIANI  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones Educativas  
y Supervisión  
Ministerio de Educación

RESOLUCION XIII N° 14

I: 21-04-16 V: 04-05-16.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores:  
DOBLE A S.R.L.  
PUERTO MADYN CHUBUT

**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 102/16 DR de fecha 07/04/2016, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1319/14 DGR, caratulado «DOBLE A S.R.L. N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 907-704736-8 s/ Liquidación Impositiva artículo 35° Ley XXIV N° 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado,

al contribuyente DOBLE A S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-704736-8, con CUIT 30-71017650-3 Liquidación Impositiva N° 440/14-IB (Nota N° 283-15 - DGR) notificada por edicto con fecha 02/07/2015 en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 12/13 a 03/14; 05 a 07/14; por un impuesto total de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTE CON 14/100 (\$ 21.120,14);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 12/13 a 03/14; 05 a 07/14;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente DOBLE A S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-704736-8 - CUIT 30-71017650-3 con domicilio en Av. Roca N° 1153 de la Localidad de Puerto Madryn, en la Provincia del Chubut por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Recaudación de la Dirección General de Rentas, Contadora Mónica Liliana Sanhueza.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 27-04-16 V: 03-05-16.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Usted por el presente edicto, Disposición N° 27/16 DGR de fecha 28/01/2016, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1172/15 DGR, caratulado «TEL 3 SA - ACERTIS SA UTE CUIT 30-71421928-2 N° de Inscripción 901-601235-8 S/Liquidación Impositiva artículo 35° Ley XXIV N° 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado,

al contribuyente TEL 3 SA - ACERTIS SA UTE CUIT 30-71421928-2, inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral con Jurisdicción Sede 901, Liquidación Impositiva N° 460/15 IB (Nota N° 3270DGR) notificada con fecha 02/11/2015 en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 04, 06/15 por un impuesto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 09/100 (\$ 42.488,09);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 04, 06/15;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente TEL 3 SA - ACERTIS SA UTE CUIT 30-71421928-2 inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral con Jurisdicción Sede 901, con domicilio en Demaria N° 4658 Piso 5 Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

LA PRESENTE DISPOSICIÓN HA SIDO FIRMADA POR LA CRA. MONICA LILIANA SANHUEZA DIRECTORA DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 28-04-16 V: 04-05-16.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Usted por el presente edicto, Resolución N° 151/16 DGR de fecha 12/02/2016, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 829/2015-DGR s/Liquidación

Impositiva, correspondiente al contribuyente RETTA ANDRES MATIAS – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-630104-0 - CUIT N° 23-30047286-9 y

**CONSIDERANDO:**

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 326/2015-IB de oficio sobre base cierta (art. 35° Código Fiscal) por los anticipos 10 a 12/12; 01 a 12/13; 01 a 05/14;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona física, cuya actividad principal consiste en «Transporte automotor de cargas n.c.p CUACM 602190»;

Que los anticipos liquidados se encuentran presentados sin realizar el depósito de fondos correspondiente;

Que el contribuyente se ha notificado el día 11/12/15, mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, de la Disposición N° 359/15-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 10 a 12/12; 01 a 12/13; 01 a 05/14;

Que atento a los antecedentes del contribuyente, la multa se graduará en un 35% (treinta y cinco por ciento) del impuesto omitido, conforme con lo establecido por el artículo 43° del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido, considerado a los efectos del cálculo de la multa por omisión asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO CON 77/100 (\$ 41.505,77);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;-

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del responsable RETTA ANDRES MATIAS N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral Jurisdicción Sede 902 - CUIT N° 23-30047286-9, con domicilio en Tapalque N° 561 PB Of. 1, de la Localidad de Haedo en la Provincia de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal, con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CIN-

CUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 58.284,90) calculada al 15/02/16.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 359/15-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 35% (treinta y cinco por ciento) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 02/100 (\$ 14.527,02), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

LA PRESENTE RESOLUCION HA SIDO FIRMADA POR LA CRA. GLADYS ETHEL SALVUCCI DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 28-04-16 V: 04-05-16.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores:

LEGS CORP S.A.

MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 316/15 DR de fecha 14/10/2015, la cual se transcribe a continuación:

**VISTO:**

El Expediente N° 880/15 DGR, caratulado «LEGS CORP S.A. N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-407443-2 s/ Liquidación Impositiva artículo 35° Ley XXIV N° 38»; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente LEGS CORP S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-407443-2, con CUIT 33-70830720-9 Liquidación Impositiva N° 339/15-IB (Nota N° 2910/15 - DGR) notificada por edicto con fecha 21/09/2015 en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 12/14; 03 a 04/15; por un impuesto total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 61/100 (\$ 65.757,61);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta

típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 12/14; 03 a 04/15;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LEGS CORP S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-407443-2 - CUIT 33-70830720-9 con domicilio en San Martín N° 2332 de la Localidad de Mar del Plata por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Recaudación de la Dirección General de Rentas, Contadora Gladys Ethel Salvucci.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. MONICA LILIANA SANBUEZA

Directora de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 29-04-16 V: 05-05-16.

### **PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. CONVOCATORIA**

La Gerencia General de PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. convoca, mediante edictos que se publicarán durante cinco días, a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará en su domicilio social de Avenida Congreso 1070 el día 10 de Mayo de 2016, a las 10,00 horas y en segunda convocatoria para las 10,30 horas, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos (2) Socios para firmar el acta.
2. Informe sobre las causas de la convocatoria tardía.
3. Consideración del balance correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de Julio de 2015.
4. Consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de Julio de 2015.
5. Aprobación de la gestión de la gerencia y gerencia

consejera por el ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2015.

6. Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2015.

7. Aprobación de la gestión de la sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2015. Comodoro Rivadavia, abril 14, 2016.

ATILIO ANTONIO ROSSI

Gerente General

I: 28-04-16 V: 04-05-16.

### **COMBE ENTE ADMINISTRADOR DE SERVICIOS PREVISIONALES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo de Administración del Ente Administrador de Servicios Previsionales para Profesionales de la Provincia del Chubut COMBE, convoca sus afiliados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 17 de Mayo, en su sede sita en Pasaje Garzón 30 de la localidad de Rawson Provincia del Chubut, a las 14 hs, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento de los motivos del llamado fuera de término.
2. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Ente.
3. Consideración de la Memoria y Estados Contables e inventario, así como del informe del órgano de fiscalización sobre el ejercicio finalizado el 31/12/2015.
4. Tratamiento del presupuesto Ejecutado del Ejercicio 2015.
5. Tratamiento del nuevo valor del módulo.
6. Tratamiento del cálculo de Recurso y Presupuesto de Gastos para el año 2016.
7. Consideración del Plan de Inversiones Junio 2016 a Mayo 2017.
8. Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
9. Rotación de la Presidencia del Consejo de Administración.
10. Renovación de cargos integrantes del Consejo de Administración.

La Asamblea sesionara válidamente si a la hora indicada se encuentra presente la mitad más uno de los miembros, transcurrida una hora se dará inicio a la misma, cualquiera sea el número de afiliados presentes.

JAVIER DOMINGUEZ

Gerente Administrativo

Ente. Adm. Ser. Previsionales

C.O.M.B.E.

I: 28-04-16 V: 04-05-16.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL****LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 16-AVP-16**

OBJETO: Adquisición de Imprimación Acrílica y Reductor de Viscosidad con destino a Dirección de Conservación - Señalamiento

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 308.440,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 510,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 10 de Mayo de 2016, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 28-04-16 V: 29-04-16.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 08/16  
OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 28  
VIVIENDAS -SUTIAGA- EN LA LOCALIDAD DE  
DOLAVON**

Lugar de emplazamiento: DOLAVON

Obras Financiadas con Recursos del TESORO PRO-  
VINCIAL

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y un millones setecientos noventa y seis mil trescientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 31.796.361,60). Mes Base Marzo 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil veinticuatro con veintitrés centavos (\$ 27.254.024,23).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos trescientos diecisiete mil novecientos sesenta y tres con sesenta y dos centavos (\$ 317.963,62).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 20 de Mayo de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 20 de Mayo de 2016, a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

I: 25-04-16 V: 29-04-16.

**PRORROGA ACTO APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Dirección General de Planificación,  
Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 17/16**

Obra: «Construcción Escuela de Nivel Inicial en B°. Ciudadela»

Ubicación: Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce millones doscientos treinta mil seiscientos cuarenta (\$ 14.230.640,00). Valor Básico Febrero 2016.

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos Ciento cuarenta y dos mil trescientos seis con cuarenta centavos (\$ 142.306,40.)

Capacidad de Ejecución Anual: Doce millones ciento noventa y siete mil seiscientos noventa y uno con cuarenta y dos centavos (\$ 12.197.691,42) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MIERCOLES 01 de JUNIO de 2016, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

COMUNICADO: Se informa a los eventuales interesados en participar del presente llamado a licitación que se ha PRORROGADO LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES, siendo la misma para el día Miércoles 01 de Junio de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson en la Provincia del Chubut.-

I: 26-04-16 V: 02-05-16.



**AVISOS DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento**  
**y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación, Estudios**  
**y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 10/16**

OBRA: «Ampliación Escuela N°480 (en Esc. N° 168)»  
UBICACION: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos Nueve millones ochocientos setenta y nueve mil cien (\$ 9.879.100,00) valor Básico Febrero 2016.

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos Noventa y ocho mil setecientos noventa y uno (\$ 98.791,00).

Capacidad de ejecución anual: Once millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinte (\$ 11.854.920,00) en Especialidad de Arquitectura.  
Valor del Pliego: Pesos Ocho mil (\$ 8.000,00).

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360,

Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 26 de MAYO de 2016, en la Dirección

General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 26 de MAYO de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 29-04-16 V: 05-05-16.

**AVISOS DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento**  
**y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación, Estudios**  
**y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 12/16**

OBRA: «Ampliación Escuela N° 58 del Paraje El Coihue»

UBICACIÓN: EPUYEN

Presupuesto Oficial: Pesos Quince millones trescientos setenta y ocho mil ciento cuarenta (\$ 15.378.140,00) Valor Básico Febrero 2016.

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos ciento cincuenta y tres mil setecientos ochenta y uno con cuarenta centavos (\$ 153.781,40)

Capacidad de ejecución anual: Diez millones doscientos cincuenta y dos mil noventa y tres con treinta y tres centavos (\$ 10.252.093,33) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Doce mil (\$ 12.000,00).

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson –Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 19 de MAYO de 2016, en la Dirección

General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 19 de MAYO de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 29-04-16 V: 05-05-16.